

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **4888**     *ALTAIR FINANCE EAFI, S.L.*

Anuncio de acuerdo de transformación de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima, cambio de denominación y ampliación de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, con fecha 17 de mayo de 2016, la Junta Universal de Altair Finance E.A.F.I., S.L. (en adelante, la "Sociedad") acordó por unanimidad -entre otros y de forma simultánea y en unidad de acto- los siguientes acuerdos; (i) la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Altair Finance, Agencia de Valores, S.A."; (ii) la aprobación del Balance de transformación auditado y cerrado a 31 de diciembre de 2015; (iii) la adjudicación a los accionistas de las nuevas acciones nominativas en proporción al valor nominal de las participaciones sociales que anteriormente poseían (iv) la ampliación del capital social de la Sociedad en la cantidad de diez mil euros (10.000€), mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones nominativas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición; (v) la transformación de EAFI en Agencia de Valores, con la consiguiente modificación de su denominación social y objeto social; (vi) la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad, que sustituyen a los anteriormente en vigor y en los que constan las modificaciones estatutarias correspondientes derivadas de los anteriores acuerdos, así como su adecuación a su nueva forma social, y; (viii) la modificación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que -a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la LME- no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 17 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cánovas del Castillo y del Rey.

**ID: A160029974-1**